



## NOTA DE ACTUALIDAD

02 de abril del 2008

### ENVIADOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO QUE PARTICIPARON DE UNA REUNION CONVOCADA POR VECINOS DE LA ZONA DEL ÑIRIHUAU CONSTATARON LA AFECTACION DEL MEDIO AMBIENTE POR DERRAMES DE PETROLEO

En el lugar se evaluaron las condiciones topográficas y meteorológicas; destacando que existen cuatro vertederos de petróleo y gas, de donde aflora petróleo en estado aceitoso el cual desemboca en el arrollo las minas sin ningún impedimento.

Ante tal circunstancia el Presidente del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (Codema) y personal del Departamento Provincial de Aguas, expresaron que las obras necesarias para remediar dicha circunstancia temporalmente se realizarán antes de la temporada de nieve, es decir en no mas de 15 días.

Sin perjuicio de ello, afirmaron que la obra de remediación definitiva la realizará la empresa concesionaria de la zona (530.000 ha.) en forma previa a cualquier actividad de exploración; todo lo cual consta en los pliegos y contrato de concesión y para el caso de no existir concesionario, por la razón que fuera, lo hará una empresa contratada por el Estado Provincial.

Del encuentro y por expreso pedido de los vecinos autoconvocados en defensa de la cuenca del Ñirihuau para que la Defensoría del Pueblo este presente, participó por decisión de la titular del Organismo Dra. Ana Piccinini el asesor Dr. Julián Fernández Eguía.

En la reunión se analizó exhaustivamente el tema de la defensa de las cuencas hídricas donde se explota hidrocarburos, especialmente las obras de contención para que las vertientes de petróleo que surgen de las exploraciones realizadas oportunamente, esto es en la década del 30 por YPF, no descarguen en el arroyo Las Minas.

Cabe destacar asimismo que durante la reunión, la comunidad local, representada por vecinos auto convocados, asociaciones mapuches, linderos y propietarios, hicieron conocer a los participantes su airada oposición al proyecto general de exploración / explotación hidrocarburífera en la zona y específicamente plantearon la necesidad de consulta expresa a los pueblos originarios y su descreimiento respecto del informe ambiental que presente la empresa concesionada.

En este sentido se recuerda también, que la Defensora del Pueblo, pidió que se convoque en forma inmediata a una Audiencia Pública con el propósito de resolver sobre la cuestión.